



"125 AÑOS DEL PASO A LA INMORTALIDAD DE DON CARLOS CASADO DEL ALISAL" 1899-29 DE JUNIO-2024

**MUNICIPALIDAD DE CASILDA - AVISO**

La Municipalidad de Casilda, Provincia de Santa Fe, respecto del Expediente Administrativo N° 8293/2024, emplaza por el término de TREINTA (30) días corridos a las personas que tengan algún derecho sobre vehículos y moto vehículos retenidos en el Corralón Municipal, al 31/12/2024, para presentarse por ante el Tribunal Municipal de Faltas, sito en calle Buenos Aires N° 2860, de esta ciudad; acreditando sus derechos, presentar la documentación correspondiente y/o realizar el pago de deudas pendientes; caso contrario y vencido el plazo indicado, se autorizará a la Municipalidad de Casilda, a articular los medios necesarios de reubicación, traslado, compactación y/o utilización de los vehículos y moto vehículos que correspondan según el expediente ut supra referenciado, todo conforme a las Ordenanzas N° 2046/11, 2699/16 y Ley Nacional N° 26348.-

Secretario Coordinador del Área de Gobierno y Gestión, 5 de diciembre de 2024.-



Dr. Horacio DISTEFANO  
Secretario Coordinador  
Área de Gobierno y Gestión  
Municipalidad de Casilda